



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030/2023-MDP-A

Pimentel, 04 de Enero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

#### VISTO:

Memorando N° 003/2023-MDP-A, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidad, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la ley N° 30305, establece que las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

Que, el artículo 5° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, establece que la "designación y acreditación de los responsables del manejo de cuentas bancarias de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es de exclusiva competencia y responsabilidad de los funcionarios que tienen a su cargo dicha designación y acreditación. La DGETP, no convalida las acciones o actos administrativos que no se ciñan a la citada normatividad";

Que, mediante Carta N° 001-2023-MDP/OT, la jefa de Tesorería remite la relación de los responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Pimentel, para la elaboración de la resolución correspondiente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa del Sistema Nacional de Tesorería y por las atribuciones consagradas en el inc. 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a los responsables del para el manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidad Distrital de Pimentel, conforme al detalle siguiente:

CONECTAMEF	COD. UE	UE/ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO (OGA, Tesorero, Suplente 1, Suplente 2)	DNI	Dirección de la Entidad	Correo	Teléfono
LAMBAYEQUE	301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	CARLOS ALFREDO URUPEQUE BERNAL	OGA	45226892	Calle Leoncio Prado N° 143	carlosaurupequeb@gmail.com	934958146
LAMBAYEQUE	301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	SARA PAMELA ARRIOLA UGAZ	TESORERIA	47322295	Calle Leoncio Prado N° 143	saritaarriola25@gmail.com	999654381
LAMBAYEQUE	301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	ROSA ELENA PIZARRO PISCOYA	SUPLENTE 1	17434594	Calle Leoncio Prado N° 143	rosapizarro.0473@gmail.com	999786947
LAMBAYEQUE	301223	Municipalidad Distrital de Pimentel	SAÚL HERNÁNDEZ TERÁN	SUPLENTE 2	19225679	Calle Leoncio Prado N° 143	saulht@gmail.com	979342203

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-452017

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

www.municipimentel.gob.pe

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

## Primer Balneario Turístico del Norte

CREADO SEGÚN LEY N° 4155



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 030/2023-MDP-A-PÁG. 02

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR**, la documentación pertinente a las instituciones correspondientes para la debida acreditación de los responsables para el manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidad Distrital de Pimentel.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPONER** que las diversas instancias administrativas de la Municipalidad cumplan con lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO: DIFUNDIR** la presente resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL  
  
Enrique Javier Navarro Cacho-Sousa  
ALCALDE

**Distribución:**

- Alcaldía
- Interesado
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- Portal de Web Institucional
- Archivo